



Para el despacho de oficio quatro meses.

DEL CUARTO, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUE.

En la Villa de Patate a nueve dias del mes de Mayo
mill. seiscientos y quince años Vando en la ^{ciudad de} dha dha Villa
radio en donde sta situada la sala capitular donde se con
fieren los Negocios pertenecientes al buen Gobierno y otros
efectos es a saber los ^{res. de} S. J. Gomez Illo que Belida Alcal
des ordin. Leonimo Lajar y Alonso Ruiz ^{res. de} Fran.
soro de Sur. Jurado Consejo Sur. 2. Resim. dha dha
Villa, en las cosas con que se fue una el que a dha
Villa le era conveniente el saber concurso de acreedores en
consideracion de hallarse con muy crecida Leno, y ella tra
uada de muchos y muy crecidas pensiones de cuaras y or
que se halla Imponiendola a su satisfaccion y pagar
y porque tiene y Leno dha Villa y a su parte de dha Len.
son y de las pensiones de suaras son Lasustas y y con que en
sta con que dha Villa, con que quien se pague a su
na satisficacion. Y porque parese Justo que la dha Villa que
se de fenda a fondo el que se paga dho concurso y para que
le de fenda en el concurso los Lenoalistas otorgar supo de
cumplido el que para en el caso es necesario a Sur. Mas
carra o procurador de causa del num. de la Leno. de Min.
ria y y en Abogado al C. D. Julian Lado de Rius.
na L. y que se ote en el caso con el Mejor acuerdo se tome
concurso, boas de los res. que pudieren en ayuda de que
arian sido Capitulares y del proad. sin dicio en nom. de
Comun. y conformes con los dictámenes en el auer
do se de dho poder para dho efectos poniendo se